





BREXIT

¿Qué cambia a partir del 1 de enero de 2021 cuando Gran Bretaña deje de ser parte de la Unión Europea?



Nuevo reglamento orgánico en Gran Bretaña

A partir del **1 de enero de 2021** Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales) contará con un reglamento orgánico nacional. Para ello ha optado por mantener las referencias al Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo y a los Reglamentos (CE) Nº 889/2008 y 1235/2008 de la Comisión.

¿Qué significa el BREXIT para productos certificados en países terceros?

- 1. Todo certificado emitido con base en el Reglamento orgánico de la Unión Europea cuya fecha de vencimiento es del año 2021 seguirá siendo válido en Gran Bretaña.
- 2. Todos los productos orgánicos importados de países terceros (no pertenecientes a la Unión Europea) deberán contar con un Col válido.
 - a. Se dejará de usar TRACES NT para solicitar un COI. Gran Bretaña ha diseñado un formato manual con carácter provisional que deberá ser implementado a partir del 1 de enero de 2021.
 - b. Para **importaciones de países terceros a Irlanda del Norte** como parte del Reino Unido se seguirá usando el sistema **TRACES NT** para solicitar un COI.

¿En qué se diferencia el Col para Gran Bretaña del COI de la Unión Europea?

- + El Col se genera manualmente.
- + El exportador debe llenar el formulario de solicitud y hacerlo refrendar por su certificadora.
- + A diferencia del COI para la Unión Europea, el **CoI para Gran Bretaña** no necesita acompañar obligatoriamente la mercancía, pero si debe estar a disposición de la Autoridad Portuaria de Salud (PHA Port Health) / Control fronterizo (BCP Border Control Post) a la llegada de la mercancía.
- Se puede enviar una copia digital firmada al PHA/BCP para iniciar los trámites de aduana, sin embargo, el PHA/BCP necesita el original en un lapso de 10 días calendario para desaduanar la mercancía como orgánica.
- Para evitar sorpresas demora en el trámite aduanero o pérdida de la calidad orgánica de la mercancía – despache el Col junto con la mercancía, de manera de el PHA/BCP firme el Col, lo apruebe y libere la mercancía.

¿Qué debe tener en cuenta su importador o primer consignatario en Gran Bretaña?

- Tanto el importador o el primer consignatario (los que primero reciben físicamente los bienes) en Gran Bretaña debe poseer una licencia de procesador orgánico además de su certificación orgánica.
- + El importador deber notificar a la Autoridad de Salud del Puerto (PHA) / Puesto de Control Fronterizo (BCP) antes de que llegue el envío orgánico (al menos 24 horas antes).







Anexo: Traducción al español por cortesía de BIO LATINA de los documentos oficiales publicados por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) en relación a la importación de productos orgánicos de países terceros a partir del **1 de enero del 2021** (BREXIT).

Guía: Importación de productos orgánicos de países terceros a Gran Bretaña al final del período de transición (Step by step guide)

En esta guía se explican las funciones y responsabilidades en cada una de las etapas del proceso de importación de productos orgánicos procedentes de países terceros a Gran Bretaña. Los envíos que ingresan a la Unión Europea / Norte de Irlanda que transiten por Gran Bretaña deberán ser controlados en el primer punto de entrada en Gran Bretaña.

	Pasos a seguir	¿Quién es el responsable?
1.	Regístrese con una certificadora acreditada en Gran Bretaña	Cualquiera que desee importar productos o piensos orgánicos
2.	Llene el certificado de inspección (CoI) y el exportar lo envía por email a su certificadora	Exportador en el país tercero, agente o importador
3.	La certificadora verifica que la mercancía es orgánica. Para su endoso firma y sella casilla 18 del Col	Certificadora en el país tercero
4.	Envíe el Col original endosado a la dirección de destino y una copia por correo electrónico al importador en Gran Bretaña	Exportador o agente en el país tercero
5.	Informe a la Autoridad Portuaria de Sanidad (Port Health Authority – PHA) en Gran Bretaña sobre la llegada de la mercancía (por teléfono o correo electrónico al menos con 24 horas de antelación a la llegada de la mercancía)	Importador o agente en Gran Bretaña
6.	Envíe el Col , el certificado orgánico y los documentos de embarque a Autoridad Portuaria de Sanidad (PHA) por email para que cuenten con una copia de los documentos	Importador o agente en Gran Bretaña
7.	Si se desea fracionar la remesa, el importador mencionado en la casilla 6 del Col debe enviar un extracto del Col a la Autoridad Portuaria de Sanidad (PHA)	Importador en Gran Bretaña







8.	Chequee los documentos y realice cualquier revisión física o tome una muestra para análisis. Si la mercancía pasa la revisión, firme y selle el Col en la casilla 20 o casilla 13. Despache la mercancía para su posterior traslado.	Autoridad Portuaria de Sanidad (PHA) en Gran Bretaña
	Nota: La firma y el sello deben ser de un color diferente al de la impresión	
	Se puede refrendar una copia, siempre y cuando el original también sea refrendado dentro de 10 días hábiles	
	Si la remesa no pasa el control, la mercancía debe ser:	
	 a) re-etiquetada, y se debe remover toda referencia a lo orgánico b) re-exportado como no orgánico o c) destruido 	
9.	Si la mercancía se despacha, indique el número del Col en la declaración de aduanas para su libre circulación	Importador o agente en Gran Bretaña
10.	Recoja la mercancía, marque casilla 21 o casilla 14 del extracto del CoI y asegúrese que el importador reciba el CoI. El consignatario del lote debe conservar el extracto del CoI por al menos 2 años	Primer consignatario en Gran Bretaña
11.	Conserve el Col original refrendado y copias de los extractos del Col por al menos 3 años	Importador en Gran Bretaña
12.	Chequee los Cols durante la inspección de rutina a los importadores	Certificadora en Gran Bretaña

Nota:

Si usted es un **importador**, asegúrese que todas las importaciones de productos orgánicos procedentes de países terceros estén en conformidad con el Reglamento (CE) No. 1235/2008 vigente.

Si usted es la **certificadora**, asegúrese que los importadores y exportadores estén certificados y que los productos estén cubiertos por el Reglamento (CE) No. 1235/2008 vigente.







PREGUNTAS FRECUENTES: Importación de productos orgánicos procedentes de países terceros a Gran Bretaña (GB organic FAQs)

¿Las regulaciones seguirán siendo las mismas para la importación de productos orgánicos?

Sí, las normas para los productos orgánicos importados de países terceros seguirán siendo las mismas que hasta la fecha, pero se utilizará un sistema provisional de importación basado en papel. Las importaciones de **Gran Bretaña** requerirán un **Certificado de Inspección (Col) de Gran Bretaña**.

Irlanda del Norte seguirá utilizando el sistema TRACES NT de la UE para importar productos orgánicos.

¿Se requerirá un Certificado de Inspección (CoI) para las mercancías importadas de países terceros?

Sí, aplica el mismo proceso que hasta la fecha. Como parte del proceso de importación, un Col refrendado debe ser enviado a la Autoridad Portuaria de Sanidad (PHA), generalmente por servicio de courrier. La PHA puede endosar una copia si el original no ha llegado con el fin de despachar la mercancía, aunque el original deberá ser refrendado en un plazo de **10 días hábiles** para que la mercancía se pueda vender como orgánica.

¿Necesito registrarme para empezar a usar el sistema de importación en papel?

No, el Col de papel y la guía asociada pueden ser utilizados desde el día 1 sin ningún registro. Cualquiera que tenga la intención de importar alimentos orgánicos o piensos a Gran Bretaña debe registrarse con un organismo de control orgánico (certificadora).

¿Qué papeleo se necesita cuando un producto de fuera de Gran Bretaña entra en tránsito?

Necesitarán un Col de Gran Bretaña, si la mercancía es importada a Gran Bretaña. El Col deberá ser refrendado cuando llegue a un puesto de control fronterizo de Gran Bretaña (BCP – Border control post) o por estándares del comercio local. Si el envío requiere de un control físico o toma de muestra para análisis, éste deberá ir a un puerto con capacidad de llevar a cabo estas comprobaciones.

¿Es necesario que las mercancías orgánicas entren en GB en puntos de entrada específicos?

El tipo de punto de entrada necesario para los productos orgánicos se define por el tipo de producto básico y si el envío necesita un control físico o toma de muestra para análisis. Si no está seguro, por favor consulte la guía en gov.uk

¿Los productos orgánicos que se mueven entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte requieren un Col?

Los productos orgánicos de Norte de Irlanda no requieren un Col. Productos orgánicos exportados de Gran Bretaña a Irlanda del Norte requerirán un CDI de la UE ya que aplicarán las Regulaciones Orgánicas de la UE. Si desea exportar productos orgánicos a Irlanda del Norte, debe registrarse en TRACES NT y ser aprobado por su organismo de control.

¿Serán los aranceles comerciales los mismos que ahora?

Consulte la guía de aranceles en gov.uk Boletín 04/2020







¿Qué pasa con la mercancía que ya ha sido enviada a Gran Bretaña antes del final del período de transición?

Ya deberían estar registrados en TRACES NT y tener una Col de la UE. El Col será comprobado y aprobado a su llegada a Gran Bretaña. El importador o agente debe notificar a la PHA de la llegada en caso de que no puedan acceder a la notificación en TRACES NT. Todas las mercancías que salen de un país tercero en o antes del final del período de transición requerirá un Col de la UE. Los envíos que salgan de un país tercero a partir del 1 de enero de 2021 requerirán un Col de Gran Bretaña.

¿Habrá algún control adicional en el puerto para los productos ganaderos que se importen de países terceros?

Consulte la guía de importación en gov.uk

¿Cómo se dará a conocer a los organismos de control de países terceros el procedimiento del Col de Gran Bretaña en papel?

El Defra se pondrá en contacto con los organismos de control de países terceros para darles a conocer las regulaciones y procedimientos para exportar a Gran Bretaña al final del período de transición.

¿Qué sucede si una remesa orgánica llega a Gran Bretaña sin un Col refrendado?

Si una remesa orgánica llega sin un Col refrendado (ya sea el original o una copia), la remesa no puede ser desaduanada como orgánica.

En este caso, la mercancía debe ser:

- a) re-etiquetada, eliminando toda referencia al término orgánico
- b) re-exportada como no orgánica O
- c) destruida

¿Puede utilizarse el logotipo ecológico de la UE en los productos importados de países terceros al final del período de transición?

El logotipo y su uso está controlado por la UE. Los productos pueden seguir utilizando el logotipo de la UE si los productos cumplen los requisitos de la UE para el uso del logo.